

Decreto N^o 16 de 1944

(febrero 11)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus atribuciones legales,

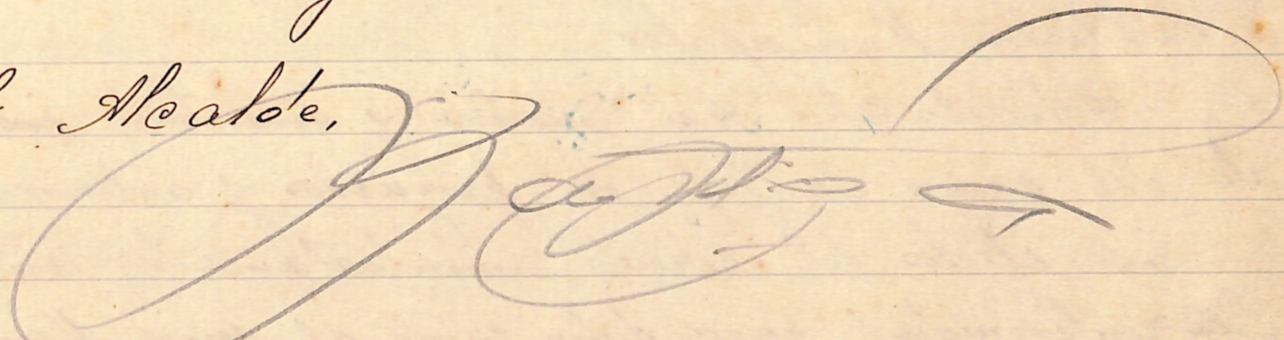
Decreta:

Artículo Único: Concedere licencia por el término de sesenta (60) días al señor Luis J. Banagan Agente de 2^o de la Policía Municipal, para separarse de dicho cargo la cual es remunerable y sin derecho a sueldo que se empezara a contar a partir del día de los comicios y en suemplazo nombrase en carácter de interino al señor Juan P. Pons Leon.

Comuníquese y desete posesión al nombrado.

Dado en Buenavista, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



El Secretario.

